

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

De lo Social número Veinte de Madrid

10014 Demanda 315/2012.

N.I.G.: 28079 4 0013314/2012

07410

N.º autos: Demanda 315/2012.

Materia: Despido.

Demandante: Fabián Sánchez González.

Demandados: Cutillas y Jiménez, S.A., Interurbana de Autobuses, S.A., Damas, S.A., Daibus, S.L.

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria de lo Social número Veinte de Madrid.

Hago saber: Que por diligencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Fabián Sánchez González, contra Cutillas y Jiménez, S.A., Interurbana de Autobuses, S.A., Damas, S.A., Daibus, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número 315/2012, se ha acordado citar a Cutillas y Jiménez, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5/12/12, a las 9,345, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Veinte, sito en calle Princesa, 3, 5.ª (28008) Madrid, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Cutillas y Jiménez, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid a 6 de junio de 2012.—La Secretaria Judicial.